

Información para el “Informe analítico sobre un enfoque integral para promover, proteger y respetar a las mujeres y las niñas”

Aportes de la Defensoría de la Mujer.

Preguntas clave y tipos de aportes buscados

Informe analítico sobre un enfoque integral para promover, proteger y respetar el pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones humanitarias, incluidas las buenas prácticas, los desafíos y las lecciones aprendidas a nivel nacional, regional e internacional.

1 Sírvase proporcionar información sobre el disfrute de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones humanitarias, que incluyen las emergencias humanitarias, los desplazamientos forzados, los conflictos armados y los desastres naturales, incluidos los desastres naturales repentinos y los acontecimientos de evolución lenta.

En el contexto de la erupción del volcán de fuego del año, en el contexto de la emergencia del COVID-19 y de los desastres de las tormentas Eta y Iota, se han observado que los derechos humanos de las mujeres y las niñas han estado expuestos a mayor vulneración, por la indiferencia estatal porque no garantiza servicios básicos tan importantes como agua, servicios integrales de salud que incluyan medicamentos de emergencia y atención psicológica. Así como servicios integrales de justicia.

En el contexto de la emergencia del COVID-19, las mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes de violencia contra la mujer, han tenido respuestas poco cálidas, humanizadas y de calidad por parte de las instituciones de justicia como MP, OJ y PNC, por un lado porque muchos y muchas funcionarias públicas desconocen los derechos humanos de las mujeres, y por otro porque desconocen las rutas de atención y recepción de denuncia. También porque tienen poco conocimiento de los estándares internacionales relativos a la salud integral para las mujeres, el acceso a la justicia integral para las mujeres, así como el derecho a la educación.

2. Sírvase proporcionar información sobre los patrones y las estructuras de discriminación y las desigualdades exacerbadas o creadas por los entornos humanitarios, que socavan el acceso a los servicios de atención de la salud y la información, la vivienda, el agua, el saneamiento, la educación y el empleo, y perturban los sistemas de protección para las mujeres y las niñas.

- Prevalencia de prestación de los servicios en el idioma español, sin considerar las necesidades lingüísticas de las mujeres mayas, garífunas y xincas.
- Concentración de recursos para los servicios de salud y la información, la vivienda, el agua, el saneamiento, la educación y el empleo, y perturban los sistemas de protección para las mujeres y las niñas en cabeceras departamentales y en algunas cabeceras municipales.
- Ausencia del Estado a través de sus instituciones en la mayoría de los territorios de población maya, garífuna y xinca.
- Corrupción e impunidad en la prestación de los servicios, impide el fortalecimiento de condiciones estructurales que permitan servicios de calidad de salud, de educación, saneamiento y vivienda para las mujeres.



- Indiferencia del Estado guatemalteco para diseñar, implementar, evaluar y monitorear políticas públicas que respondan a las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres, atendiendo sus particularidades territoriales, lingüísticas, etáreas.
- Sírvase proporcionar ejemplos de medidas concretas adoptadas por su gobierno u organización para respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de las mujeres y las niñas en contextos humanitarios. En el contexto del ciclo programático humanitario, sírvase proporcionar ejemplos de las medidas adoptadas para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en las diferentes etapas de la programación (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación).

Como Procuraduría de los Derechos Humanos, se ha reforzado las acciones de coordinación institucional e interinstitucional para velar por el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en contextos humanitarios, esto a través de presencia en el campo por medio de las Auxiliaturas o defensorías de derechos específicos, elaborando informes y emitiendo recomendaciones a las instituciones del Estado responsables de garantizar los derechos de las mujeres y de las niñas.

En la página web, y redes sociales de la PDH, se promueven permanentemente cápsulas informativas sobre los derechos humanos de las niñas y mujeres.

También se informa a la población por medio de actividades formativas e informativas desde las defensorías y desde la dirección de promoción y educación de la PDH.

4. ¿A qué retos se enfrenta su gobierno u organización a la hora de promover, proteger y respetar el pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones humanitarias? Por favor, explique la naturaleza de estos retos y las medidas adoptadas para abordarlas.

- Priorizar y asignar mejor presupuesto a los ministerios de salud, educación, vivienda y justicia, para que puedan tener cobertura efectiva y de calidad en todo el territorio nacional.
- Garantizar equipos profesionales multidisciplinares y bilingües para la prestación de los servicios en salud, educación, vivienda y justicia en todo el territorio nacional.
- Cumplir con los compromisos ratificados a nivel internacional en materia de derechos humanos de las mujeres.
- Elevar a la SEPREM a Ministerio de la Mujer, para asegurar el diseño, la implementación y evaluación de políticas públicas que den respuestas efectivas a las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres.
- Garantizar con la capacitación y sensibilización constante de las funcionarias y funcionarios públicos sobre los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, así como sobre la comprensión y análisis del impacto negativo de los patrones y estructuras de discriminación y desigualdad en la vida de las mujeres.

Desde el año 2012 se ha observado una tendencia gubernamental de debilitar la institucionalidad a favor de los derechos humanos de las mujeres.

5. Sírvase proporcionar información sobre la cooperación internacional, la asistencia técnica y el apoyo humanitario prestados por la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros, y por los organismos de las Naciones Unidas y los agentes humanitarios pertinentes, para abordar los derechos



humanos de las mujeres y las niñas en situaciones humanitarias, en especial modo las buenas prácticas, los desafíos y las lecciones aprendidas.

- Fortalecimiento de los conocimientos en materia de estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y de las niñas en emergencias humanitarias.

6. Sírvase proporcionar información sobre los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas a la hora de denunciar y buscar justicia, así como la protección de las violaciones de sus derechos humanos en situaciones humanitarias, incluidas las mujeres y las niñas que se enfrentan a discriminación interseccional. Sírvase también proporcionar información sobre los mecanismos que operan en su contexto para garantizar el acceso a la justicia y recursos por las violaciones y los abusos de los derechos humanos que puedan sufrir las mujeres y las niñas, garantizando así la rendición de cuentas. (por ejemplo, mecanismo judiciales y no judiciales; iniciativas de búsqueda de la verdad; iniciativas basadas en la comunidad; organismos de investigación y de supervisión y/o de presentación de informes independientes, mecanismo de denuncia comunitarios; supervisión dirigida por el parlamento, etc.).

En Guatemala los mecanismos para el acceso a la justicia a mujeres y niñas que pueden sufrir violaciones o abusos están:

Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación.

La Fiscalía de la Mujer del MP, que tiene a su cargo 17 modelos de atención integral a víctimas de violencia contra la mujer.

La fiscalía de la niñez del MP.

Mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas alerta Isabel-Claudina, también a cargo de la Fiscalía de la Mujer del MP

Alerta Alba Kenneth

Los juzgados y tribunales de femicidio.

Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación.

Se valora la existencia de estos mecanismos, sin embargo, la PDH por medio de sus monitoreos y supervisiones ha identificado debilidades que impiden el acceso efectivo a la justicia para las mujeres y las niñas. Las debilidades más relevantes son:

- Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación: tiene sus oficinas únicamente en la ciudad capital, han indicado que carecen de suficientes recursos humanos y presupuestarios para actuar con inmediatez en todo el territorio nacional, lo que dificulta que cumpla de manera efectiva con la labor que le corresponde en materia de derechos de las niñas y adolescentes. Por ejemplo, cuando en los hospitales nacionales se identifica a una niña víctima de violencia sexual, y se hace el llamado a la PGN para ser la instancia que tiene como mandato principal el resguardo y protección legal a las personas menores de edad. Se le ha informado a la PDH que la respuesta de la PGN es tardía, llegan hasta 3 días o una semana después, situación
- que obstaculiza el trabajo del INACIF para la toma de muestras biológicas por medio de los hisopados vaginales y anales necesarios para la realización de los peritajes médico forenses. En tal sentido la ausencia de PGN en la atención de los casos de las niñas y las adolescentes víctimas de violencia sexual que acuden a los hospitales nacionales, contribuye a que muchos de estos casos queden impunes, si no se remiten a juzgados competentes, si no cuentan con una representación legal ante los juzgados y si no se brinda el apoyo legal a las familias y a las víctimas para que el INACIF pueda tomar las muestras biológicas necesarias para la elaboración de los peritajes.

- Los modelos de atención integral para mujeres víctimas de violencia contra la mujer, son únicamente 17 a nivel nacional, y de ellos solamente el que se encuentra ubicado en la Colonia la Verbena zona 7 cuenta con suficiente personal multidisciplinario para la atención de las víctimas, así como equipomédico y medicina necesaria para la atención de emergencia a las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual. En los otros modelos de atención, enfrentan serias dificultades en cuanto a personal para brindar la atención durante las 24 horas y carecen de medicamentos de emergencia para ser suministrados a las mujeres y niñas sobrevivientes de violencia sexual o física. Esta realidad impide que las mujeres tengan los servicios integrales con inmediatez y las coloca en situaciones de revictimización.
- El mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, funciona principalmente entre la coordinación del MP y PNC. La Dirección Estratégica de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, tiene a su cargo la parte investigativa criminal de los casos de mujeres reportadas como desaparecidas en la Alerta Isabel Claudina, trabaja con estrecha coordinación con el MP, sin embargo, no cuentan con presupuesto asignado y tampoco con suficiente personal para realizar todas las acciones necesarias que conlleva la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas. Esto coloca en riesgo el derecho de las mujeres desaparecidas al no contar con condiciones institucionales que les aseguren el acceso a recursos efectivos e inmediatos que garanticen su resguardo, localización y seguridad.
- Para la búsqueda inmediata de las mujeres desaparecidas, los cotejos de sangre son importantes, sin embargo el INACIF no siempre puede responder con inmediatez a estas solicitudes, debido que cuenta con poco presupuesto que le impide actuar con agilidad en todo el territorio nacional.
- Para una efectiva implementación del mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, se ha identificado serios vacíos en el personal del MP y de la PNC para cumplir con los estándares de debida diligencia que garanticen el resguardo de la integridad, la seguridad y la vida de las mujeres.
- A nivel nacional existen pocos juzgados y tribunales de femicidio, en los pocos que existen cuentan con poco personal para atender los expedientes por casos de violencia contra la mujer que son de su conocimiento. La mayoría de los juzgados de femicidio, cuentan únicamente con un juez titular, 2 oficiales y un notificador, lo que profundiza la mora judicial e influye negativamente en el derecho de las mujeres a una justicia pronta y cumplida.
- La Alerta Alba Keneth, presenta graves vacíos en la aplicación de estándares internacionales en materia de derechos humanos de las niñas y adolescentes, muchos niños y niñas reportados desaparecidos sin desaparecer, se ha identificado que personal que atiende dicho mecanismo continúa utilizando discursos profundamente patriarcales y machistas para la comprensión y abordaje de este problema. Se identifican vacíos de respuesta institucional para agilizar la localización de las niñas y adolescentes reportadas desaparecidas.
- El Modelo de atención integral de niñas, niños y adolescentes del MP, MAINA, tiene la gran limitación

- ^ de que sólo puede atender a niñas y adolescentes víctimas de violencia y abusos que son del municipio de Guatemala. No atienden a quienes son de los demás municipios de depto. De Guatemala, situación que muchas veces revictimiza a las niñas y adolescentes. Y en las fiscalías

distritales o municipales del MP a nivel nacional, no se cuenta con suficiente personal multidisciplinario y con recursos presupuestarios y de infraestructura para garantizar la atención en el marco de la debida diligencia y de la no revictimización.

7. ¿Qué medidas ha tomado su gobierno u organización para garantizar la participación significativa, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres y las niñas, incluido el de las sobrevivientes y las víctimas, en los esfuerzos para prevenir, reducir el riesgo, prepararse para, resolver y reconstruir las emergencias humanitarias? Por favor, explique las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y los retos a los que se ha enfrentado.

Lamentablemente desde el año 2012, se observan profundos retrocesos en la administración del Estado de Guatemala para garantizar esta participación significativa de las mujeres. Ha prevalecido la indiferencia de los gobiernos de turno para garantizar a las mujeres y niñas condiciones estructurales que les permita disfrutar de manera progresiva todos sus derechos humanos, incluido una vida libre de violencia y de discriminación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned centrally below the text.